



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Compra de 16 buzos deportivos con bordado institucional para Escuela del Embalse. Con Fondos SEP.

DECRETO: N° 1272

COIHUECO, 27 DIC. 2012,

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad adquirir vestuario deportivo con distintivo bordado de la escuela el Embalse.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de Diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal de Daem o quien la subroga.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.


N°	PROVEEDOR	MONTO \$
1	Janet Muñoz Caceres Rut: 9.170.249-5	248.000.-
2	Arturo Coloma Morales Rut: 3.006.066-0	254.400.-
3	Arturo Coloma Granifo Rut	262.400.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Compra de Vestuario Deportivo " al proveedor Janet Muñoz Caceres Rut.N° 9.170.249-5
- 2.- Emítase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 248.000.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


JENARO FLORES FERNANDEZ
Profesor Normalista
Jefe Daem ®
Por orden del Alcalde

JFF/PLN/fmu.-

DISTRIBUCIÓN:- Secretaria Municipal , finanzas, establecimiento